

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Número suelto, cinco centimos.

Acremado, 15 céntimos.

EL PROGRAMA ELECTORAL

DEL COMITÉ DE PAMPLONA. Presentan al Ministro de Hacienda una memoria en la que se dice:

Primero basan el balance general del Estado de la Hacienda provincial y sus cuentas para proceder a lo que habrá que hacer según los casos.

Más de una vez nos hemos hecho cargo en las columnas de este periódico de los gravísimos rumores, que con extraordinaria insistencia han corrido, acerca del estado de nuestra hacienda provincial, a la que un criterio, casi merecedor del epíteto de pesimista, declaraba poco menos que ruinoso.

La imaginación desfigura las cosas que son desconocidas, y como quiera que el estado económico de la provincia, por más que parezca mentira en estos tiempos de publicidad y discusión, es tan ignorado de los navarros como pueden serlo los continentes de Marte y las mareas de la Luna, no hay que extrañar que se dé el carácter de verdad a la medida conjectura y el color de catástrofe inminente a recelos y temores.

Nosotros siempre hemos hecho la parte (como se dice ahora) de la exageración. Pero con todo creemos que el estado de la hacienda provincial está muy lejos de la prosperidad que la rica provincia de Navarra tenía derecho a exigir. Efecto de las azarosas circunstancias por las que la provincia ha pasado, y efecto también de la multitud de carreteras que se construyen, de la ostentación y lujo que usa nuestra primera autoridad administrativa hasta en las menores cosas, de la larguezza en conceder pensiones y subvenciones, de los cuantiosos gastos que las comisiones llevan a cabo en su continuo tránsito de Pamplona á la Corte y á otros puntos y de otra porción de causas que es ocioso mencionar, se nos figura que no se incurre en temeridad al suponer que la deuda ha debido aumentar considerablemente. A cuánto asciende no podemos decirlo, porque segun lo hemos indicado ya, la cosa grande es como el díbulo de los siete sellos, un arcano para los de fuera. Sin embargo de ello, el rumor público, fij. la deuda provincial en una cantidad que oscila entre cincuenta y cinco y sesenta millones de reales.

Es muy posible que hasta los mismos señores Diputados ignoren la verdadera suma; por eso pedimos el examen de conciencia económico, es decir, la fonte de la memoria.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (70)

LA EXPIACIÓN.

NOVELA.

POR PABLO GAMBARA.

muchas veces contra su piadosa corrección, pero por un capricho en que no dejaba de tener que parte la vanidad infantil había cogido de pronto una enfermedad abrumadora de años y familia, que acababa de echar en el lecho consumida enfermedad preveniendo de su muerte. D. Baltazar lo acompañó hasta las tardes a su humilde vivienda y solía decir: —Mi hija me bando hacía tanto, pero añoraba sufriendo y sacrificando sus rubios cabellos. —Conocido por este angel facili en que el mayor pecador encuentre el camino del cielo.

D. Baltasar y Paulina se marcharon pudiéndose ver al enfermo y Mariana, Fermín y don Luis se determinaron a salir a passear con caballo, y encontraron así vuelta

mación de un balance general. En una Corporación donde hasta hace muy poco tiempo se llevaban las cuentas por el mismo sistema que pueda emplear un zapatero de virjo, no hay que extrañar qu haya dejado de hacerse el balance general que solicitamos, y que, por lo tanto, en materia de créditos y de débitos, acaso no se haya salido de la nebulosa de las probabilidades y approximaciones. Semjante situación debe cesar para siempre, aplicando el remedio que el Comité electoral de Pamplona, en su patriótico programa, expone. Mientras no se conozca al centavo lo que se debe, tampoco habrá manera de saber lo que es legítima y razonablemente se puede gastar, sin ir á caer en el vergonzoso abismo de la bancarrota.

La misma persuasión de ciertos rumores á que nos hemos referido, requiere que el examen de cuentas que ha de verificar la Diputación entrante sea escrupuloso hasta la nimiedad. Las malas se ahuyentan con la luz; la mala opinión que la conducta engendra se desgarría con el escalpelo de la crítica imparcial. Los actuales Diputados están más que nadie interesados, en la investigación minuciosa de su gestión económica, de esa manera contundirán á sus detractores, si es que los tienen, y en caso contrario, darán satisfacción pública á su propia conciencia. ¿Qué mayor satisfacción ha de alejarse un hombre que maneja caudales agobios, que el de ver el criterio ma receloso justamente subyugado por la pureza y claridad de la gestión examinada? Por lo tanto, conviene á todos que ese examen de cuentas sea un examen verdadero, un examen severo, y reposado, aunque se invierta, no muchos días, sino muchos meses en él. La costumbre, la de judez y la confianza, han introducido la corrupción de que la rendición de cuentas se haya convertido en una mera formalidad; así se explica que en tiempos no muy tiempos, pasaran sin impugnación (según creemos) y en todo caso se aprobaran partida en las que figuraran los gastos de méjico y bética de un diputado, y por cantidad respetable, y la estan la en un establecimiento balneario de otro.

Si de ese examen resulta, lo que no esperamos, algo que no se ajuste á las leyes ó á los preceptos del decoro, es preciso que haya valor en los nuevos Diputados para hacer lo que requiere el

caso, sin contemplaciones ni miramientos cobardes, entregando á los culpables al tribunal de justicia o al de la opinión pública, segun sea la naturaleza de las prescripciones quebrantadas.

Sueltos.

Hemos recibido una carta suscrita por un republicano en la cual se nos dice que el dicho ha hecho malas panderas a la Diputación provincial y la alta política del apreciable don D. Severo Simavilla, de quien asimismo comunican que es ardiente y decidido partidario de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad sobre todo de la fraternidad, estando dispuesto a exhibir nuevamente eloquenteras de esta última constancia.

Que la complacido nuestro anónimo dedicador

El Navarro de ayer tiene un artículo, titulado «Pobre Lau-Buru», en el que se permite el lugarezno de sus crónicas. Dicen sus autores: «Es de triste aspecto oír acusaciones falsas, imputaciones injuriosas y alusiones envenenadas (sin nombrarlas) a personas que dicen estar en nuestra casa y entre nuestros amigos. Armas de cierta naturaleza ya quedaron de fuerza en otros tiempos. El famoso «I. F. N. V.» ha dejado de sufrir persecuciones por la justicia, a punto de bienaventurado tuvo carta blanca para resultar a personas dignas más de su población.

Y no abundamos nada más. Bien dice el celebre estatista Thiers á sus tractores y calumniadores: «Prigrinde que si a vuestra edad, podéis estar seguros de que no llega á donde alcanza mi desprecio.»

Según leemos en El Navarro la existencia de una Diputación Provincial, el acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona, por el cual se declaró la incompatibilidad del señor Cayuela.

En vista de esta resolución, digna en un todo de la mayor parte de los acuerdos de S. E., creemos que no habrá náde que abrigue ya da las aceras de la competencia del Sr. Cayuela. Claras opiniones tiene una ventaja; aparte se mantienen hasta el más leído conocido de parte de quien esté la razón.

Sin embargo, se nos ocurre una duda. ¿Cómo están lo en el elito la Diputación que para nosotros es casi infalible, se le ha formado en la Audiencia territorial expediente al Sr. Cayuela concejal y escriban de actuaciones á la vez, pero compatibles por los cuatro costados, a juicio de los jueces y de los jueces de la provincia?

Misterio. De todos modos nosotros nos

Puntos de suscripción.

Punto de suscripción: PAMPLONA. En la Administración, Pasco de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA: obsequio por correo á sus abonados al pago de sus suscripciones.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: Pasco de Valencia, número veintiocho, plaza

de San Juan, 29. Tercera planta. La redacción de este periódico se ha transferido a la Dirección de Páginas de la Diputación de Navarra.

Confirme á las condiciones que sirven de base para los arriendos de portazgos, los recreados de los mismos, no exigen derechos al portador de esta credencial ni a los que la acompañan, cuando compran caballos, carros y demás vehículos se ocupen en los estudios de los tránsitos de los carriles y caballerías que tratan de establecerse en esta provincia, y lo mismo cuando conducan materiales para su ejecución.

Previéndolo que en esta circular ó credencial no se dan instrucciones á los arrendatarios de las cadenas, para que puedan saber cuando se ocupan los de la empresa constructiva en los estudios de los tránsitos, y cuándo van de paseo, lo cual les sera difícil juzgar hemos examinado las condiciones que sirven de base para los arriendos de portazgos y en ellas lo único que encontramos es que están declarados a los carriles y caballerías que acarren materiales para la construcción ó conservación de caminos y demás obras de la Diputación provincial y de los municipios.

Siguiendo las bases están, pues, exentos los carros y caballerías, no los coches que acarrean materiales para la construcción de caminos de la Diputación provincial.

Son los tránsitos caminos de esta ó del Banco Agrícola que se propone construirlos y explotarlos?

Igualablemente, quí el último, por más que la Diputación les dispense cierta protección, qu' no se parecerá bien en tanto en cuanto no se dispense con perjuicio de los arrendatarios de las cadenas, que lo son después de una pujia en que no se pensó mas, sino en que produjeron muerbo á la Diputación, y que demandó derecho a reclamar contra la exención que se amplia hoy a más de lo que fué objeto del contrato.

Hemos leido con mucha satisfacción todos los suelos que nos dedicó nuestro colega El Eco de Navarra y estamos muy conformes con todo quanto dice exceptuando los dos puntos siguientes: 1.º que cuando se hace algún sacrificio por los intereses generales del país que sea conocido de todo el que se dedica á la cosa pública, no es conveniente ni prudente repetirlo como en tono de queja de que no se le agradece aunque no sea mas que con el aumento de algunas suscripciones, puesto que creemos que todos los sacrificios que se hagan serían pocos para convencer á tanto iluso y

causa de lo diminuto de su estatura los estribos estaban muy subidos.

Comenzó a gritar con todas las fuerzas que el miedo pudo dar á sus tícos pulmones, pero un diablillo juguetón sin tanta impiedad que pasa nadie por el camino, —nuestro manchego, ni viene en la tierra, ni bien montado, pasando las penas de D. Quijote en la vena, pero colocado en posición inversa, sintió correr en el reló del tiempo un siglo de dolor, porque hay horas de vino y aprendió lo arbitrio que en su otra división de tiempo, la noche, tembló que la montaña los reló. Pronto, sin querer se armó á su débil caballo; un valo sangriento se extendió por delante de sus ojos, y los oídos comenzaron a zumbarle como si el humor girase en torno suyo; sin razón se turbó y todos los objetos se confundieron a su vista. Creyó que su caballo corría con las alas del viento por un desierto poblado de marivillas, acaso alguna de las solas destribramente sombrías que describe el Dante en el mas majestuoso de sus poemas. La peregrinación de Mazepa no era nada comparada á la que

su imaginación le fingía. Veía pasar uno tras otro los troncos de los árboles, y relucir entre ellos como gusanos de luz los ojos de los lobos que ahullaban fatidicamente próximos a despedazarle; oía la tempestad tronar sobre su cabeza, mejor dicho, sobre las plantas de sus pies, y debajo de los torrentes despidiéndose en los profundos abismos que salvaba su caballo arrabietado por el espíritu del vértigo. El sudor corría a mares por su frente, y de vez en cuando se tornaron blancos algunos de sus caballos.

Y no obstante esto, no se movía de un lugar: su cabalgadura permanecía quieto como una estatua de bronce, y todas las maravillas que le espantaban eran hijas de la fiebre nerviosa que le posaba. El hubiera jurado sin embargo que todo era realidad. Este mismo fenómeno de nuestra naturaleza, este poder de la imaginación exaltada, por las pasiones sobre los sentidos, es el que halla tantas historias de apariciones y sucesos sobrenaturales.

Cuando ya la noche extendía sobre el un-

conseguir que la verdad de nuestra situación financiera sea conocida de todo el mundo.²¹ que la reproducción del escrito publicado en 19 de Noviembre de 1879 por la llamada minoría, que a nuestro juicio era mayoría teniendo en consideración las recusaciones que pudieran hacerse y los pasteles propios de aquel momento histórico, no ha tenido otro objeto que robustecer nuestros asertos sobre la necesidad imperiosa de que se den cuentas por nuestra Diputación provincial.

Las ideas apuntadas en ese manifiesto a Navarra eran las de toda la provincia y segun tenemos entendido había apoderados que tenían instrucciones más graves de sus comitentes respecto a lo que se debía proceder si el caso lo requería.

El Navarro podrá ver si quiere que en este asunto El Eco de Navarra y el LAU-BURU han representado perfectamente los deseos de todos los buenos navarros que hoy desgraciadamente están en completo desacuerdo con la Diputación provincial a la cual El Navarro bien por motivo propio ó de oficio ha intentado defender aunque muy timidamente por lo difícil que es el ir contra la opinión pública.

Aparte de esta ligera digresión no dudo El Eco de Navarra que quizás antes de lo que cree pueda leer impresas todas las cuentas de la Diputación aunque sea necesario ponerles algunos puntos suspensivos.

La reunión de ayer de Estella.

—ROB. SUP.—

A pesar del largo escrito de D. Enrique Ochoa a que dimos cabida en el número de ayer, se han confirmado en absoluto nuestras fidedignas noticias publicadas el viernes último.

En la reunión celebrada ayer por la mañana en Estella, a la que concursaron los alcaldes de Yerri, Sarrion, Villatuerta, Ayegui, Oteiza y Guipúzcoa, y a la que han acudido de acuerdo los alcaldes de Allín, Dicastillo, Barbarin, Eulate, Ecalá, Zaldívar y Cirauqui, por manifestar no estar conformes con los acuerdos tomados por la reunión del día 23, fué proclamado candidato a indicación del Sr. Elio, D. Silvestre Goicoechea, no sin ser difuntas con otros amigos Sres. Sanchez, Muntain, D. Vicente Arvizu y D. Felipe Lumbra. Se han negado a firmar el acta levantada con tal motivo D. Justo Zorrilla y D. Bruno Burruete.

Nada tenemos que añadir a lo dicho respecto de los antecedentes políticos del señor Goicoechea; y conociendo como creamos sus cualidades personales no creemos que este Sr. sea de los que se presenten a ir a la Diputación con la base ²² que dice así: «que se determine, con intervención del Gobierno, puesto que afecta al artículo 9th de la ley de modificación de fueros un medio por el cual se anunciarán los sacrificios pecuniarios que hacen los Diputados provinciales en el desempeño del cargo».

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las actas que insertamos a continuación.

Verso sus negras alas como un ave gigantesca sobre su cría aun en embrion, Fermín, que había perdido el conocimiento, volvió en si en su cuarto y vio al lado de su cama a D. Baltasar y Paulina.

—Qué te ha pasado? preguntó ésta; te hemos encontrado enfrente de la quinta caída del caballo y sin sentido.

—Quizás, respondió Fermín pudiendo apenas hablar, quisas seguir el caballo de mi prima.

—Dónde estabas? No estaba contigo?

—Nó; su caballo se desbocó... D. Luis la siguió; yo quisiera hacer lo mismo; pero ya ven Vds. lo que me ha sucedido.

—Dios mío! exclamó Paulina; el caballo de mi hermana se ha desbocado...

—Por dónde han ido? preguntó D. Baltasar.

—Por allí... hacia la ermita...

—Corramos tras ellos, Francisco, dijo don Baltasar volviéndose a un criado que estaba a pocos pasos; que dispongan mi caballo.

—Y el mío, dijo Paulina.

—Yo volveré a montar en el mío, dijo

«En el lugar de Ecalá, valle de Améscoa baja, a veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos varios electores influyentes del mismo para acordar lo que debía hacer en vista del acuerdo electoral de la reunión del dia 28 habida en Estella y en la que se comisionó al alcalde de este valle para que acuda el dia 28 con objeto de designar candidato para el distrito, han tomado los acuerdos siguientes:

1.^o Que no se creen obligados a que los represente el alcalde en aquella reunión, por no estar conformes con el acuerdo de la del dia 23.

2.^o Que sea cualquiera el acuerdo que aquella comisión tome, quedarán en completa libertad para emitir sus sufragios en favor del candidato D. Estanislao Aranzadi, siempre que este no sea el designado.

Y que de estos acuerdos se mande una copia al periódico de Pamplona el LAU-BURU para la debida publicidad.

De lo que se levanta esta acta que firman los concurrentes, fecha ut supra Angel Arteaga, —Juan Garriz, —Crisostomo García, —Félix Andueza, —Lucio Zudaire, —Pedro Artaga, —Tomas Martinez, —Francisco Diaz, —Juan Pedro Ulibarri, —Celestino Ruiz, —Pio Barrera, —Ezequiel Zudaire, —Miguel José Eciolaza, —José Antonio Arratibel, —Francisco Riz, —Celedonio Otermin, —Anastasio Cegama, —Esteban Izcue, —Gregorio Azanza, —Juan Antonio Ulibarri, —Joaquín Goicoechea, —Eusebio Andueza, —Florentino Sanz, —Victoriano Ulibarri, —Francisco Goñi, —Francisco Martínez, —Matías García, —Joaquín Olazarán, —Tomás García Eulate, —Santiago Rulán.» Es copia.

«En el lugar de Eulate a veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los electores que suscriben, el señor Comisionado dio cuenta de haber acudido a la reunión celebrada en Estella el 23, y expuso que había sido nombrado en unión de otros para acudir el dia 28 a emitir su voto para la designación del candidato que deba representar al Distrito.

En vista de lo expuesto acordaron que no acuda el señor Comisionado el dia 28 a la expresa la reunión puesto que la voluntad de los electores no está conforme con la forma «que-ta y lo acordado el dia 23.

Y que supuesto tienen conocimiento de la candidatura del Abogado D. Estanislao Aranzadi, hijo del Distrito y persona recomendable por sus dotes de capacidad administrativa, se comprometen a apoyar la representación del expresado señor Aranzadi, con cuyas bases del programa que promete están conformes.

De lo que se levanta esta acta que acuerdan se remita una copia a la prensa de la Capital para su inserción —Eulate 26 de Noviembre de 1882 —José Idiazabal Urre, —Manuel García, —Crispíano Lesaca, —Isidro García, —J. M. Pérez, —Vicente Baquedano, —Angel Diaz.» Es copia.

«En el valle de Lana a veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los electores influyentes del mismo para tratar asuntos concernientes a las próximas elecciones para Diputados provinciales, acordaron lo siguiente:

Fermín, aunque no sabe andar mas que al paso.

Mientras tanto D. Luis volvía hacia la quinta a pie, y sosteniendo a Margarita, palida como las estatuas de marmol con que se adornan los sepulcros. Su caballo se había estrellado contra un arbol, y D. Luis había tenido que abandonar el suyo rendido de fatiga en una choza.

D. Luis había vuelto a comenzar su elegía amorosa; pero esta vez no se perdían como semillas en la arena, sino que eran escuchadas con cierta turbación y cierta bondad por Margarita, que dejaba adivinar la lucha interior de su alma. Por la primera vez, después de algunos años, se había despojado de su pesada máscara de frialdad. D. Luis, aprovechando la ocasión, la pintaba su amor con los mas vivos colores, y deslizaba en su oído las frases mas tiernas que el sentimiento le inspiraba. Sin duda el pensar no había roto aun la cuerda del amor en el corazón de Margarita, y al sentirse pulsada de nuevo, respondió por un armonioso gemido al que la pulsaba. Todo su sueño de vir-

Primer. Que son conformes con las bases propuestas por el Comité de Pamplona.

Segundo. Que estan dispuestos a emitir sus sufragios en favor del candidato D. Estanislao Aranzadi.

Tercero: que una copia de esta acta ha de remitirse al periódico de Pamplona el LAU-BURU para su debida publicidad. De lo que se levanta esta acta que la firman los concurrentes, fecha ut supra. Juan Antonio Ulibarri, —Gabriel Ulibarri, —Cristóbal Larremendi, —Sebastián Pérez, —Lucas Asarta, —Bráulio Mendoza, —Francisco Cambra, —Juan Cambra, —José Mondaza, —Juan Angulo, —Mauricio Hurtado, —Félix Gaviria, —Celestino Alvarez. Es copia.

DE CÓMO ESTÁ LA JUSTICIA EN BUENOS AIRES.

En diferentes ocasiones hemos dado la voz de alerta, haciendo público lo que sucede en las repúblicas del Sur de América, a fin de que aquellos de nuestros paisanos que se disponeran a pasar a aquellos lejanos países, en busca de bienestar y de riquezas, tuvieran conocimiento de que al llegar allí, habiendo encontrado no lo que se proponían, sino una situación que les hiciera recorrer con pena la que dejaron al abandonar su hogar, creyendo ingenuamente que al otro lado del Océano hay paz, abundancia y paternal protección por parte de las autoridades en favor de los que la necesitan.

Por si lo que hasta ahora hemos dicho, no fuera bastante a llevar al ánimo de nuestros paisanos, a laudos el convencimiento que nosotros tenemos de lo que en las citadas regiones ocurre, trastallamos a nuestras columnas las siguientes líneas que hubieron visto la luz en El Ciudadano, periódico que se publica en la república del Paraguay.

Dice así:

«Las alcaldías. —Antes eran los juzgados de paz.

Hoy son alcaldías.

Ca la uno de esos recintos se ha convertido en verdadera cueva de ladrones.

No encontramos otro calificativo que darle.

El enjambre de tipos siniestros, llamados procuradores por mal nombre, acude a esas guaridas con el objeto único de desplumar a los que, por mala ventura, se ven obligados a sostener pleitos de mayor o menor cuantía.

Antes eran solamente los juzgados de paz. Hoy la inmoralidad se ha aumentado por partida doble.

Ellos, los procuradores, y hablamos en este general, combinados con los citadores, escribientes, y a veces con el mismo que ha de fallar saben al dicto quienes son los pleítistas, sus condiciones pecuniaras, sus relaciones e influencias.

Si es algún pobre trabajador o alguno ignorante de las cosas de justicia, ya puede contar que no saldrá de allí sin haber dejado cuantodinero tenga, y gracias que no le quiten la camisa.

Si es alguna persona de prestigio, tómase por entendido que la víctima es el contrario.

Hablamos claro porque decimos que de una vez se ponga remedio a eso, que por sarcasmo se llama justicia barata, a eso que si el señor Ministro Nacional nombra a una persona competente para que inspeccionase, habrá de presentar datos que le la hagan, su conciencia de hombre honrado.»

Correspondencia.

Madrid 27 de Noviembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Tiempo hace que da prensa de todos maneras, aun la ministe-

rial, se esfuerza hasta ahora en vano por que el servicio de correos se efectúe con regularidad dejando lo de perjudicar a las empresas periodísticas y a industriales.

Preparándose a librarse grandes batallas ministeriales y los hombres de la izquierda poco falta para que el país vea que puede esperar de la continuación del poder del Gabineo Sagasta o de la izquierda que hasta ahora ha venido siendo el coco de la fusión. Es inútil que traigan los actuales gobernantes de quitar importancia a ese movimiento, sus lados se en la actitud del Sr. Martos o más bien en su empeño de no entrar en la mayoría. La lógica aseña que no puede favorecerse sin estar completamente identificado con ella so pena de hacer fuegos muy fáciles de comprender por el país y las instituciones las cuales calificarían condenable nombre semejante conducta. Es por tanto de presunción que sin motivos puramente personales mantienen hoy en esa actitud al Sr. Martos, no tardarán en desaparecer esos escrupulos que a juicio de personas sensatas no tienen razón de ser. Esperanzados repetimos se muestran los ministeriales con la próxima campaña a juzgar por el lenguaje que emplean argumentando ya a priori contra la izquierda que una vez llevadas al Congreso reformas liberales como son las del jurado y la ley provincial to la la razón leyes inmovilistas contribuirá a ese fenómeno la nueva ó mejor novísima actitud del Sr. Navarro Rodríguez quien al parecer promete un cielo de luchas a la situación siempre a cambio de obtener la codiciada cartera.

Aun se ignora si la reunión de Diputados de la mayoría ha de verificarse antes que la de Senadores, pues sabido es que dentro de las formas constitucionales no tienen preferencia el uno sobre el otro cuerpo colegislador; pero es muy seguro que el señor Sagasta habrá de sacar le su cartera unos cuantos nombres de los que vienen figurando como adeptos.

No será difícil que un joven Diputado de los que más se distinguieron en el primer periodo de la pasada legislatura, adopte una actitud independiente que ponga en cuidado a algún ministro de los que han querido desconocer sistemáticamente la importancia del citado fusiónista.

Si el hecho se confirma, los lectores del LAU-BURU conocerán en toda su importancia esa desmembración que no ha de ser la última.

Muchos diputados de los que aun guardan penosa impresión del discurso del memorable del señor Posada Herrera, sienten ya como escalofríos ante la posibilidad de una segunda alocución que trasforme en letra muerta la independencia del Diputado convirtiéndole en nuevo automata de la sacrosanta voluntad de las mayorías.

Cerramos hoy la presente anunciando la celebración del Coasejo que los ministros han de celebrar esta noche para ultimar la discusión pendiente acerca del proyecto de ley provincial.

Suyo afectísimo, El Correspondiente.

Exterior.

Italia.

«A propósito de la sentencia dada por el tribunal de apelaciones de Roma en el asunto Martínez, véase lo que dice el Journal de Bruxelles en un artículo en que se pide la independencia de la Santa Sede.

La Gaceta de Colonia, que ciertamente no es sospechosa de simpatía por los derechos de la Santa Sede, muestra que el Gobierno italiano debe ser el primero en repudiar los principios que han servido de base a las decisiones del tribunal civil y del de apelaciones.

En 1875, cuando el Kultarkampf estaba

gen enamorada habían surgido en su imaginación a quel gemido, como cediendo su encanto mágico, y al volver a acariciar su fantasía aquejados sueños perdidos, aquellas ilusiones muertas en flor, el recuerdo de las palabras de Luis la consolaba y hacia nacer la esperanza en su pecho. La fuerza magnética que presta una pasión ardiente, y la hora y el sitio de la conversación, todo contribuía al dulce encanto.

El silencio de las tumbas reinaba en torno suyo. El raro ceniciente del sol de la noche atravesaba por entre la agreste bóveda que formaban los entrelazados ramos cubiertos de hojas, los altos arboles del bosque, y le iluminaba con su melancólico resplandor. Aquella soledad, aquel religioso silencio, aquella funesta luz impresionaban al alma y adornaban los sentimientos de cierto encanto misterioso, que el alma apasionada de Margarita no podía resistir.

Yo te amo, la decía D. Luis, te amo con delirio, eres la primera, la única mujer que he amado; sin ti el mundo me parece vacío; sin ti no sé vivir; no quiero vivir, porque tú

en toda su violencia en Prusia, el príncipe de Bismarck se quejó a los ministros de Víctor Manuel, de ciertas manifestaciones salidas del Vaticano y hasta llegó a pedir que fuesen objeto de investigaciones judiciales.

Se contestó que la ley de garantías proclama los derechos extra-territoriales del soberano Pontífice, y que tales informaciones judiciales eran imposibles. Parece que a consecuencia de esta contestación, el Canciller alemán tuvo la idea de pedir la modificación de la ley de garantías.

Hace notar la *Gaceta de Colonia*, con razón, que habiendo declarado el Gobierno italiano que no posee ningún derecho á la jurisdicción criminal sobre los habitantes del Vaticano, es absolutamente lógico al vindicar hoy un derecho de jurisdicción civil.

El antecedente de 1875 da al príncipe de Bismarck un excelente argumento que oponer á las actuales pretensiones de la justicia italiana; pero el canciller no apelará, sin duda, á este recurso, por no evocar os recuerdos de la saña con que hizo la guerra hace algunos años á la iglesia y á su austrojefe.

Sin embargo, Bismarck ha sido el primero en protestar contra la sentencia dada por los tribunales italianos en el asunto de que se trata.

Francia.

La comisión de presupuestos del Senado de la vecina república celebró sesión el viernes último para examinar el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros, aprobado ya por la Cámara de diputados.

Algunos suprimió la Cámara, en dicho presupuesto, el crédito destinado a subvencionar á las hermanas de la Caridad, y á los Lazaristas que sirven en Oriente la causa de la Iglesia, y por esto mismo la causa de la civilización de aquellos pueblos.

Acordó la comisión indicada, en la cual los republicanos están en mayoría, reconocer los grandes servicios prestados por las hermanas y los Lazaristas á la influencia francesa, y exigir del Senado el mantenimiento del crédito suprimido por la Cámara.

OTRA ACTA.

En el pueblo de Uterga a veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los que suscriben la presente acta, con motivo de las próximas elecciones de diputados provinciales, al objeto de llegar a un acuerdo y resolver decididamente si se ha de apoyar la candidatura de don Serafín Mata y Oneca, persona designada por el Comité Navarro para ocupar el elevado puesto de representante de la Provincia por este distrito.

Al efecto, los concurrentes, constando las reuniones habidas en Irurzun y Puerto la Reina y lo resuelto en ellas por personas de prestigio, y con vista del manifiesto que el expresado Comité ha dado á todos los distritos electorales de la Provincia, no vacilan ni por un instante en comprometerse á apoyar la candidatura de dicho Sr. Mata y Oneca, cuya persona es inmejorable para desempeñar el difícil cargo para el que es propuesto, seguros que, de obtener su triunfo, que para conseguirlo se proponen trabajar con ahínco en la esfera de sus posteriores relaciones y influencias, el repetido Sr. Mata y Oneca coadyuvará, con su notoriedad, a que la administración provincial, en sus diversos ramos, llegue á la altura que se desea; y de resultar infructuosos sus esfuerzos, les cabrá la satisfacción de haber cumplido un deber de patriotismo que, como buenos Navarros, la conciencia les ha impuesto, y, Acuerdan:

Primerº. Remitir esta acta al Comité electorale para que le sirva de gobierno en sus gestiones, dándole facultad para que la publique si así lo juzgare oportuno, y.

Segundo, Felicitar á dicho Comité por haber designado una persona tan idónea como es la del Sr. Mata y Oneca. (Siguen las firmas de 19 electores.)

Documento físico forense.

Designado por el Sr Juez de 1.^a instancia de Pamplona para analizar los órganos ó vísceras extraídas del cadáver de la niña E.... M.... de edad de cuatro años, muerta por intoxicación en la villa de voy á exponer el resultado de mis investigaciones.

Héchome cargo de una caja de madera muy bien cerrada que mide setenta y cinco centímetros de longitud, veinticinco de la titud y veintiocho de profundidad; que la cubierta ó tapa de dicha caja está formada de cuatro tablas aseguradas con quince clavos;

que en cada una de estas tablas hay un sello en la cara encarnada que no es posible leer, que ninguna de estas tablas presenta indicios de haber sido removida anteriormente, procedí á siego luego á abrirla con algún cuidado, pues sospechaba que dentro vendrían frascos de cristal de lo cual no tenía noticia alguna como tampoco de otros antecedentes que el químico lo son indispensables antes de emprender sus operaciones, porque no quiere ver defraudados sus lazos si burlada la justicia.

Abierta la caja observé que exhalaba un olor gástrico penetrante, muy parecido al que se desprende de sustancias animales en descomposición.

Deseje de una caja de yerba encontré nuevo frascos de vidrio de distintos tamaños, y una caja de cartón en la cual hay un sello en tinta negra que tampoco es posible leer. Tengo además la citada caja de cartón un roto que dice así: «Polvos y papeletas so-brantes».

Suélle los frascos con el número primero, número segundo, número tercero, número cuarto, número quinto, número sexto, número séptimo, número octavo y número noveno.

Abierta la caja de cartón encontré siete papeletas que contenían veinticinco centígramos cada una de unos polvos gruesamente elaborados, muy mal pulverizados y que a simple vista se reconocían unos granos gruesos de una sal blanca y una materia vegetal de color gris. Analizé dos estos polvos resultó que están compuestos de cuatro sustancias distintas; el sulfato de potasa, el nitrato de potasa, la raíz de hinojo, y el ópico; constituyendo todo unido y pulverizado los llamados polvos de Dower. Este polvo se administra en medicina a la dosis de seis a doce granos (tres a seis decigramos). Son disfóreíticos insensibles. Dentro de la misma caja he encontrado también un papel mal envuelto que con muchos pliegues, indicando haber sido abierto y cerrado muchas veces, que contiene quince granos de unos polvos blancos, pesados, bien pulverizados y que por sus características físicas me eran ya sospechosos. Tome cinco gramos de estos polvos y los traté por ciento cincuenta gramos destilada a la temperatura ordinaria; se disolvieron completamente y el líquido quedó claro y transparente. Tome un parte de este líquido y la coloque en cuatro tubos de ensayo a partes iguales, señalando el número uno, número dos, número tres y número cuatro. El resto lo deposité en una copa de prueba.

Tome el número uno y lo traté por la parte; me dio un precipitado blanco soluble en un exceso del reactivo. El tubo número segundo lo ensayé con el amoníaco y también me dio un precipitado blanco insoluble en un exceso del reactivo. El tubo número tercero lo puse en contacto del carbonato de potasa, observé que se les prendía ácido carbónico, obteniendo por él un precipitado blanco muy abundante insoluble en un exceso del reactivo.

Al tubo número cuatro añadió unas gotas de sulfuro de amonio y obtuve un precipitado amarillo anaranjado característico que se disolvía en un exceso del reactivo. Todos estos caracteres demuestran bien claramente que los polvos objeto de mis investigaciones era un tal soluble de sulfato.

Para comprobar mi sospecha tomé una lámina bien limpia de zinc metálico, la sumergí dentro de la copa de prueba y en contacto del líquido que había reservado, addedé dicho líquido con unas gotas de agua regia, lo abandoné al reposo y después de algunas horas vi precipitar hasta el fondo un polvo negro. Descezte el líquido, re-oyé el pequeño precipitado y lo sequé en la estufa. Resultó un polvo negro muy fino que, sujeto a nuevo análisis me dio el antimonio metálico.

Por último, tome quince centígramos de polvos de la papeleta en cuestión y los disolví en cinco gramos de agua destilada, tome con una varilla de cristal dos gotas de este líquido y las coloque en el porta-objetos del microscopio; próximo á estas gotas, pero sin tocarse, coloque otras dos gotas de una disolución hecha con quince centígramos de tartaro amónico procedente de mi oficina; las dejó, sin cubrir objetos, evaporar experimentalmente, verificando lo cual llevé la preparación debajo del objetivo del microscopio y examinada con un aumento de ochocientos diámetros reales, vi aparecer dos hermosas cristalizaciones en tetracítrides que nada se diferenciaban de una de la otra. De modo que los polvos que acabó de analizar y que se encontraron en la caja de cartón, son el tartaro amónico potásico, tartaro exhibido, tartaro doble de antimonio y de potasa tartaro amónico.

(Continuará.)

Gacetillas.

Reciba la expresión sincera de nuestro agradecimiento al apreciable suscriptor que ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de los poquismos que ya quedan de la excelente obra de Othenart, titulada: *Notitia utriusque Vasconia*.

Pues señor tenemos en España un servicio de correos inmejorable.

Por lo que a nosotros toca, no es ésta la primera ni tampoco la cincuenta y x que en esta misma sección de nuestro diario manifestamos nuestras quejas por la manera detestable con que estamos servidos. En otras ocasiones hemos escripto uno por uno los motivos de nuestro disgusto; hoy podríamos enumerar también unas cuantas faltas que causan indignación aun en el ánimo más irascible, pero nos contentaremos con llamar la atención sobre lo que está á la vista.

En los últimos números del *LAU-BURU* han podido observar los lectores la irregularidad con que han llegado á nuestro poder las cartas de nuestro activo corresponsal en Madrid. Sin embargo, ninguna de ellas dejó de ponerse a tiempo en el buzón correspondiente a lo mas o menos traido en el sobre la indicación de haber sido depositada (después de la salida del correo).

Pero aun á tráque de adquirir una calificación que a nadie agrada, no tenemos más remedio, para consolarnos, que repetir un adagio vulgar, y de todos sabido. No somos nos tristes solos, véase, en prueba de ello lo que dice en su último número nuestro querido colega *La Unión Vasco Navarra*:

«Son numerosísimas las quejas que recibimos de nuestros suscriptores por la irregularidad con que reciben nuestro periódico. En Barakaldo, por ejemplo, ningún sábado recibe *La Unión Vasco Navarra*. Trasladá a quien corresponde».

Y si esto no basta, allá va otra prueba que encontramos en los periódicos de Bilbao recibidos ayer.

«Parece que el correo de Madrid llegado el sábado por la noche á ésta, trajo la correspondencia de Vitoria, llevando a aquella ciudad la destinada á nuestra villa».

¿Qué les parece á ustedes? Está visto; el servicio de correos ha llegado á todo lo que puede llegar. Es indudable que ya no puede empeorar, pero hay motivos para esperar que se regularice, y se mejor. Podrán existir, pero nosotros no los conocemos. El primer párrafo de la carta de Madrid, que hoy publicamos, nos hace temer que el mal no tiene remedio, ó si lo tiene, no hay por ahora ni intención siquiera de aplicárselo.

Y cuenta que no nos hacemos eco de varias faltas escandalosas de que da cuenta *La Publicidad*, de Barcelona.

Conformémonos, pues, y elegiemos el celo y actividad de los empleados del ramo de correos.

Elegantemente impreso en el establecimiento tipográfico del Sr. Lorda, hemos recibido un folleto que contiene las composiciones en prosa y en verso, que fueron premiadas en el certamen celebrado en esta capital en el mes de Julio último. Aparte del mérito literario de las mencionadas composiciones, la obra es por sí sola bastante para hacer recomendable el establecimiento en que se ha editado.

Damos las más expresivas gracias á la corporación municipal, por la atención que con nosotros ha tenido.

Esta noche se pondrá en escena en nuestro coliseo el magnífico drama en tres actos y en verso de D. Pedro Calderón de la Barca, arreglado a nuestra escena para el señor Mata y que lleva por título *A secreto agravio, secreta venganza*. El espectáculo terminará con el juguete nominado *En perpetua agonía*.

Por la tarde tendrá lugar también una variada función compuesta de la comedia en un acto *La fe perdida* y de tres piezas tituladas *La peor venganza, Los manguitos y La casa de fieras*.

Con motivo de la festividad que hoy se celebra en Pamplona, mañana no se publicará nuestro periódico.

Hoy se celebrará en la Iglesia parroquial de San Saturnino una solemnísima función á la que asistirá el Excmo. Ayuntamiento.

Dará principio á las diez de la mañana y en ella predicará el ilustrado orador sagrado D. Manuel Visié.

Cultos religiosos.

Miércoles, S. Saturnino ob. y vir. Patron de Pamplona. Fiesta en la capital.

En las Descalzas: cuarenta horas se expone S. D. M. durante a Misas continuadas y á las tres y media después de complias se remite.

En S. Saturnino: Cultos solemnes se hacen del Santo Tiulará las diez procesión y a continuación Misa solemne con sermon que predicará el R. Sr. D. Miguel Visié. Asistirá el Excmo. Ayuntamiento.

Termina el novenario del Santo verificándose á la misma hora que los días anteriores.

En S. Agustín: continua el novenario de la Inmaculada Concepción á la misma hora y en la misma forma que el día anterior. Predica el R. Sr. Pedro María Ilundain.

JUEVES.

S. Andreu apóstol.

En S. Agustín, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. para el novenario del Santísimo que será á la misma hora y en la misma forma que el día anterior.

En las Adoratrices: Solemne novenario que en obsequio á su Madre María Inmaculada hacen las religiosas de esta V. Cogulad, á las cinco de la tarde se expone S. D. M. se rezará la estación, seguidamente la novena, concluyendo con misas, hasta la noche y la reserva cantada por las religiosas.

Viernes: En Santo Domingo, á las diez y media comunión general.

En San Agustín: á las seis y media comunión general.

Mercados.

Precios medios en el Alamillo el dia 28 de Noviembre de 1883.

	Dobles decálitros.	Rata.
Trigo	5'04 pescetas.	23'26 rs.
Avena	2'26 "	15'64 id.
Cebada	3'40 "	19'18 id.
Beba	4'26 "	23'96 id.
Miel	3'10 "	17'43 id.
Aisco	4'31 "	24'25 id.

Trigo vendido 56 dobles decálitros, equivalentes a 39 rutas y 13 almidos.

Anuncios preferentes.

Crédito Navarro.

Debiendo procederse al cierre de los títulos provisionales del 1.º por 2.º por perpetuo por los definitivos, pueden presentarse en esta sociedad, hasta el dia 40 del Diciembre próximo, lo que se convirtieren bajo su dirección, á fin de encargarse de dicho cargo.

Pamplona 23 de Noviembre de 1883.— Por acuerdo de la Junta de Gobierno.— Leoardo Erkoreka, Secretario

El dia primero de Diciembre

próximo a las once de la mañana se celebra subasta extrajudicial para la venta de la casa número 59 de la calle de Pellegrina de esta ciudad, en la notaría de D. Juan Iratzoqui, el calle Nueva 14, bajo el tipo menor admisible de 11.500 pesetas; los títulos inscritos en el Registro de la propiedad y pliego de condiciones quedarán de manifiesto en la dicha notaría.— Pamplona 17 de Noviembre de 1882.

El Colegio de San Luis.

(Navarrería, 21.)

Admiten directamente alumnos de todas clases para la 1.^a y 2.^a enseñanza, contabilidad mercantil, Partida doble, Dibujo etc., bajo una retribución la más económica.

TIJERAS DE PODAR.

En el almacén de ferretería de los señores Idoate y Compañía, se ha recibido una gran variedad surtido de dicho artículo, de clase superior y que se expende á precios muy arreglados.

50—ZAPATERÍA—50

Almoneda.

Se venden butacas á 8 y 13 duros cada una, sillones á 11 y 16 reales, mesas veedor y tocados, espejos, galerías y jardinería rinconera, jarrones, canteros de cristal, alfombras y tapetes, cuadros de variadas clases, colgadores y demás.

En la fontana de Cigarrilla darán razon.

CAMPION HERMANOS

PAMPLONA.

Cocinas económicas, estufas, fogones, palets y tenazas, morrillos, fuentes y cojinillos, batería de cocina, de hierro y porcelana, hierro esmaltado y estafio.

Máquinas para prensar y para picar carnes Tijeras de podar.

El telegrafo.

Madrid 29—2'15 m.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
Domiciliada en Barcelona. Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera. — Una persona de 30 años anual 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesos.

después del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado su muerte, pagará la prima y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia. — Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 7 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia de ferida. — Un obrero previsor, calculando que al llegar a cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se privado de recursos para vivir a su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos, para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará a disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas. — Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual a pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2.000 pesetas al llegar el hijo a los 19 años; en este caso la prima anual sería de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 246,20. Cuauquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquél queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino también en el caso de que después del sorteo quede libre de dicha obligación.

Gran Establecimiento de Arboricultura

EN LOS

CANPOSELÍSEOS DE LÉRIDA

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina. — Jardineró-director, D. Juan Carenave. Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de variedades comarcas de España y del extranjero.

Magnífica colección de Cítricos, Piñones, Abetos, Arancarias y otras coníferas. Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendros, Dracúreas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adornar los salones y patios.

Ibosales, Claveles, Geranios, Hortencias y toda clase de plantas de jardinería.

30 variedades de Eucaliptos para diferentes clases de terrenos y climas.

56 variedades de frescas, las más superiores conocidas.

Vides de castas superiores del país en grandes cantidades.

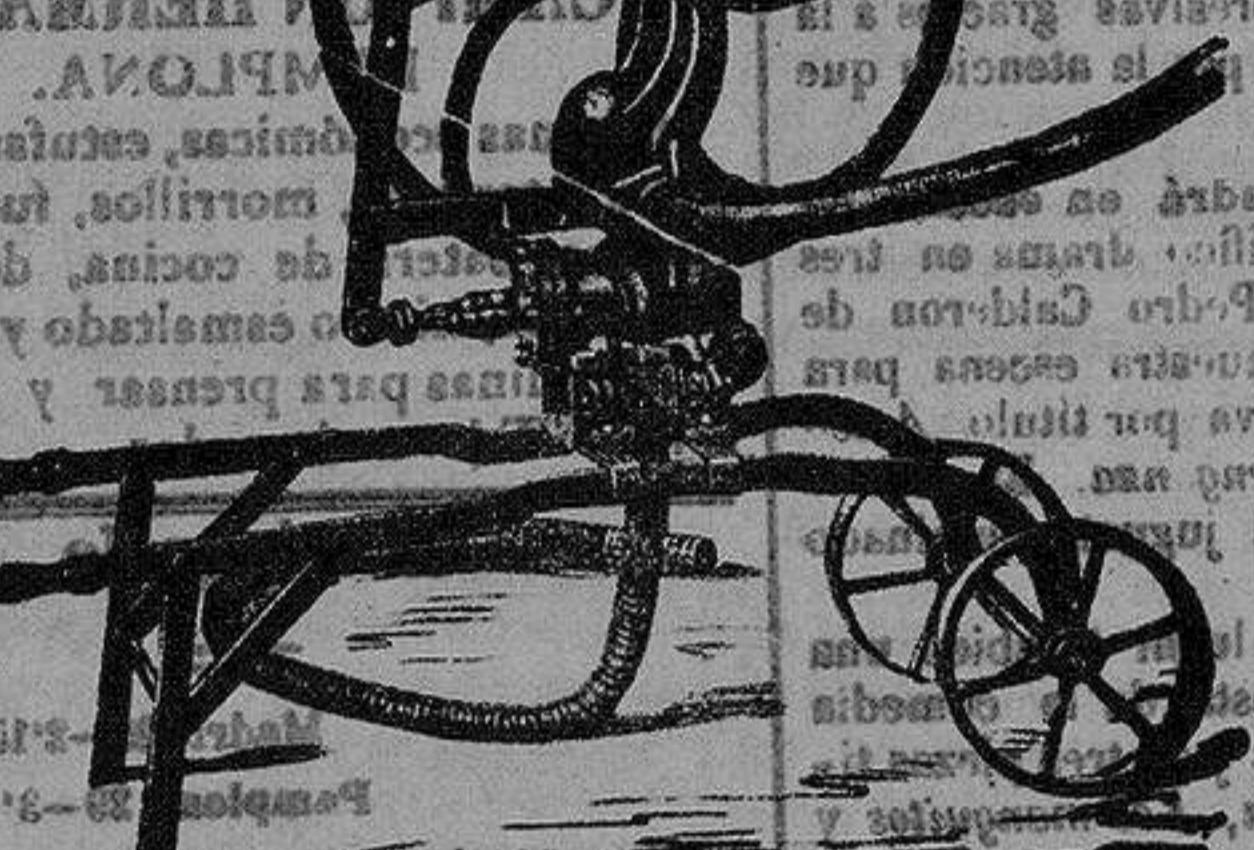
Id. americanas resistentes a la helada.

Precios económicos. Tránsporte en tarifa especial por todas las líneas ferreas de España.

Correspondiente en esta provincia D. Alberto Salinas. — San Anton 23, 3.º Pamplona.

EN LOS

HERRAMIENTAS



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN).

La forma estérica de las válvulas que son de caucho, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversión del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PARA UVA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantía. M. C. 2000 se venden directamente al público.

Diríjase a M. F. Constantin ó la casa de los señores Arreti, Pamplona.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEPE Y C. S.)

Saldrá de SANTANDER el dia 20 de Diciembre en viaje extraordinario el vapor

P. DE SATRUSTEGUI.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

Para Habana.

Para Veracruz.

Pites 150

Pites 180

100 120

50 60

30 35

La Empresa deseando corresponder a la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasajero que se embarca en esta época del año, y apesar de hacerse ebajes importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corriente.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capitán, Méjico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, a los que se da carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL Y PEREZ Y COMPAÑIA, Muellle núm. 38.

Agente en Navarra D. Ramón Saiz, neg., corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 24.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,

desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36, las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romana á 5 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los útiles necesarios para el dibujo á precios modestos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitución ó del Castillo, 8.

PAVPLONA.

Sa se agradece recibir un Gran surtido de Paraguas, bad, en colores bonitos, puños elegantes, sombrillas de seda, variados colores, y de formas chinas y japonesas.

Antucas de seda, Brillantes, Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia, Cruz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.

Paraguas de Alba, Satén y algodón de todas clases.

NOTA: Se hacen toda clase de composiciones en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo.

Retratos de Leon XIII y Rio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, 12, 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espiritus, Jarabes, Crémas y Vinos Generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos líquidos son embotellados.

Diríjase á D. F. Nogues, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

LIBRERIA PÚBLICA EN GENERAL.

150.000 Estampas Cromos, Religiosas y Artísticas, de varias clases y colores de 1 a 24 reales.

Retratos de Leon XIII y Rio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, 12, 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espiritus, Jarabes, Crémas y Vinos Generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos líquidos son embotellados.

Diríjase á D. F. Nogues, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

Imprenta de L. García.